

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Bogotá, D.C., veintisiete (27) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Exp. No. 110013103-009-2014-00630-00

Previo a señalar fecha de remate del inmueble objeto de cautela dentro del presente asunto, se requiere a la parte interesada a efectos que allegue actualización del avalúo de este, conforme a lo ordenado en artículo 444 del Código General del Proceso, comoquiera que el ultimo aprobado data del 2018¹.

Notifíquese,

- Original firmado -
HILDA MARÍA SAFFON BOTERO
Jueza

MC



Firmado Por:

HILDA MARIA SAFFON BOTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 04 CIVIL CIRCUITO EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
1a4b0af54fcdba9368e7c45363113c20b5aa7a3ffd0ce5359b5b6a6

¹ Véase folios 177 y 184.

24b98d7cb

Documento generado en 27/01/2021 05:37:47 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>